

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.103/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación: Educación - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. N° 808/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

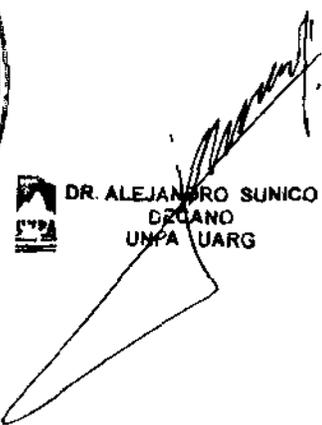
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación: Educación - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10244 - Código Nomenclatura Disciplina: 5 50 - 5 - 2 - 2 -, a Federico LAJE.-

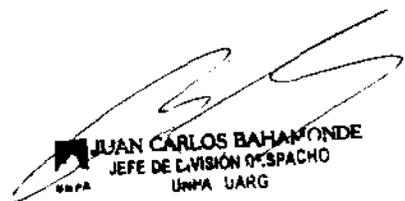
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION N° 901

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
26 OCT 2007

  
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DE SPACHO  
UNPA UARG